

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A CURADOR/A
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LOS RÍOS

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 208/2022 Y Nº 223/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Abogado Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defienenden”, Región de LOS RÍOS, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°208/2021, modificada por Resolución Exenta N°223/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista Psicolaboral
- e) Entrevista de Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Abogado/a Curador que para la Región de Los Ríos, se presentaron 191 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	96,67
2	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	93,33
3	Felipe Andrés	Saldivia	Ramos	93,33
4	Isidora	Dotte	Valdebenito	93,33
5	José Luis	Vallejos	Labrín	93,33
6	Moryn Alondra	Vivallo	Aravena	93,33
7	Rayen Danae	Quijada	Elorz	93,33
8	Valeria Natalia	Bizama	Bustos	93,33
9	Raúl Alexis	Jeldres	Muñoz	90,00
10	Alejandra Elizabeth	Tereucán	Martínez	90,00
11	Camila Andrea	Ortiz	Meza	90,00
12	Camila Andrea	Vidal	Acuña	90,00
13	Catalina Patricia	Méndez	Beuret	90,00
14	Millaray	Vicuña	Salas	90,00
15	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	90,00

16	Carlos Esteban	Pérez	Jara	90,00
17	Pía Valeria	Fernández	Palma	90,00
18	Carolina Pilar	Burgos	Muñoz	86,67
19	Camila Alejandra	Vergara	Meza	86,67
20	Catherine Natalia Rayen	Almazán	Pérez	86,67
21	Diego Sebastián	Stormesan	Cifuentes	86,67
22	Eduardo Salvador	Monreal	Soto	86,67
23	Fabio Andrés	Bogdanic	Molina	86,67
24	José Javier	Turra	Guzmán	86,67
25	Constanza Nicole	Lagos	Ocaranza	86,67
26	María Begoña	Bilbeny	Yachan	86,67
27	Pablo Elio	Curiqueo	Gutiérrez	86,67
28	Pedro Adrián	Naranjo-Milán		86,67
29	Rosa Magaly	Valderrama	Loyola	86,67
30	Vanessa Del Pilar Isabel	Suazo	Chávez	86,67
31	Carolina Inés	Muñoz	Soto	83,33
32	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	83,33
33	Cristian Alfonso	Silva	Montecinos	83,33
34	Diego Ignacio	Pilar	De La Peña	83,33
35	Edgardo Lito Andrés	Cancino	Andrade	83,33
36	Flor Estela	Rodríguez	Rodríguez	83,33
37	Karla Daniela	Gubernatis	Alarcón	83,33
38	Maira Carolina	Silva	Rodríguez	83,33
39	Mauricio Javier	Saavedra	Saavedra	83,33
40	Rose Mary	Arriagada	Castro	83,33
41	Sebastián Andrés	Miranda	Mitre	83,33
42	Valentina Andrea	Ruiz	Díaz	83,33
43	Andrea Alejandra	Núñez	Álvarez	80,00
44	Carla Carola	Catalán	Sánchez	80,00
45	Federico Exequiel	Esparza	Sandalich	80,00
46	Ignacio	Alberdi	Soto	80,00
47	Iván Erasmo	Calfil	Manquelaquén	80,00
48	Carolina Constanza	Aguilera	Esteyes	80,00
49	Natalia	Gejman	Seco	80,00

50	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	80,00
51	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	80,00
52	Sydney Cagliari	D'arcangeli	Brintrup	80,00
53	Valeska Fernanda	Elzel	Castro	80,00
54	Alejandro Andrés	Cortés	Bermúdez	76,67
55	Ana Ginette	Martínez	Obando	76,67
56	César Ignacio	Cruzat	Guerrero	76,67
57	Constanza Jeanette	Gallardo	Sepúlveda	76,67
58	Flavio Leonidas	Riffo	Valenzuela	76,67
59	Clara Paz	García	Ríos	76,67
60	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	76,67
61	Leslie Marjorie	Campos	Medina	76,67
62	Paulina Edith	Briones	Riveros	76,67
63	Estela Nataly	Jara	Mera	73,33
64	Felipe Andrés	Orchard	Derpich	73,33
65	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	73,33
66	Gonzalo Ernesto	Gutiérrez	Silva	73,33
67	Annitha Karina	Atán	Retamales	73,33
68	Marcelo Antonio	Araneda	Bobadilla	73,33
69	María Francisca	Pinto	Silva	73,33
70	Sara Priscila	Cano	Ojeda	73,33
71	Andrea Edith	Luengo	Henríquez	70,00
72	Francisco Javier	Sáez	Cortez	70,00
73	Jorge Luis	González	Faúndez	70,00
74	Lidia Ester	Luengo	Bravo	70,00
75	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	70,00
76	Rodrigo Humberto	Mena	Becerra	70,00
77	Katherine Pamela	Álvarez	Caro	66,67
78	Marta Victoria	Yáñez	Queupumil	66,67
79	Alejandra Macarena	Rocha	Hernández	66,67
80	Bárbara Daniela	Ruiz	Hernández	66,67
81	Bianca Irene	Lizama	Álvarez	66,67
82	Carolay Alejandra	Castillo	Venegas	66,67
83	Cristóbal Adolfo	Valenzuela	Voss	66,67

84	Franco Antonio Paolo	Inostroza	Carrillo	63,33
85	Jorge Enrique	Jara	Retamal	63,33
86	Karen Nicole	Lemarie	Muñoz	63,33
87	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	60,00
88	Gonzalo Ignacio	Arrué	Ziegler	60,00
89	Katia Andrea	Martínez	Castro	60,00
90	Claudio Rodrigo	Mardones	Donoso	56,67
91	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	56,67
92	Paulina Nicol	Navarrete	Martínez	56,67
93	Constanza Catalina	Muñoz	Salazar	53,33
94	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	50,00
95	Nicolás Enrique Alejandro	Candia	Plaza	50,00
96	Eugenio César	Cartagena	González	46,67
97	Pablo Miguel	Sandoval	Gutiérrez	46,67
98	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
99	Tatiana Daniela	Gómez	Cifuentes	No Asiste
100	Kristel Nicole	Rüth	Rojas	No Asiste
101	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
102	David Edgardo	Acuña	Carrillo	No Asiste
103	Javier Sebastián Alexander	Albornoz	Hernández	No Asiste
104	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
105	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	No Asiste
106	Bárbara Alejandra	Rico	Méndez	No Asiste
107	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
108	Bárbara Del Pilar	Castillo	Martínez	No Asiste
109	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
110	Carla Antonieta Yanine	Assor	Cordones	No Asiste
111	Carla Andrea	Sepúlveda	Constanzo	No Asiste
112	Carlos Santiago	Poveda	Maldonado	No Asiste
113	Carolina Iveth	Roa	Bulboa	No Asiste
114	Camila Fernanda	Jara	Medina	No Asiste
115	Cinthia Octavia	Delgado	Soto	No Asiste
116	Constanza Danae	Cortés	Sánchez	No Asiste
117	Cristóbal Sebastián	Soto	Briceño	No Asiste

118	Diego Ignacio	Saavedra	Aceituno	No Asiste
119	Daniel Alexander	Díaz	Cáceres	No Asiste
120	Daniella Alessandra	Brondi	Salvo	No Asiste
121	Vanessa Alexandra	Dutra	Vidal	No Asiste
122	Enrique Leonardo	Sandoval	Velásquez	No Asiste
123	Karen Andrea	Echeverría	Zambrano	No Asiste
124	Elis Rossana	Ramírez	Alveal	No Asiste
125	Erna Leticia	Peña	Agurto	No Asiste
126	Felipe Andrés	Quezada	Garrido	No Asiste
127	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
128	Marcelo Alejandro	Fischer	Zambrano	No Asiste
129	Fernando Javier	Silva	Silva	No Asiste
130	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
131	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
132	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
133	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
134	Giselle Andrea	Carter	Álvarez	No Asiste
135	Gisela Alejandra	Barra	Flores	No Asiste
136	Guillermo Esteban	Fuentes	Guzmán	No Asiste
137	Ian David	Estrougo	Vial	No Asiste
138	Ivana Johana	Ferrada	Flores	No Asiste
139	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
140	Ilwen Millaray	Pérez	Antilao	No Asiste
141	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
142	Ignacio Valentín	Sáez	Piteira	No Asiste
143	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
144	Javiera Loreto	Fredes	Ortiz	No Asiste
145	María Josefina	Herreros	Besa	No Asiste
146	Jorge Antonio	Roa	Rioseco	No Asiste
147	Juliette Alejandra	Lastra	Castillo	No Asiste
148	Laura Francisca	Araya	Carreño	No Asiste
149	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
150	Luis Felipe	González	Cáceres	No Asiste
151	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste

152	Macarena Alejandra	Vera	Sanhueza	No Asiste
153	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
154	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
155	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
156	Matías Daniel	González	Riquelme	No Asiste
157	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
158	María José	Mansilla	Garrido	No Asiste
159	María Leticia Lorena	Peña	Lara	No Asiste
160	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
161	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
162	Mónica Carolina Victoria	Pizarro	Rodríguez	No Asiste
163	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste
164	Nathalie Nicole	Valladares	Vilches	No Asiste
165	Natalia Andrea	Aceitón	Román	No Asiste
166	Ninoskha Franshesca	Barraza	Tessini	No Asiste
167	Nielsen Mabel	Medina	Paredes	No Asiste
168	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
169	Natalia Andrea	Parra	Figuroa	No Asiste
170	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
171	Paula Andrea	De La Rivera	Espinosa	No Asiste
172	Paulina Ximena	Godoy	Céspedes	No Asiste
173	Patricio Ignacio	Vergara	Torres	No Asiste
174	Pool Reinier	Cantergiani	Canales	No Asiste
175	Romina Elsa Daniela	Navarro	Peralta	No Asiste
176	Fernando Antonio	Retamales	Araos	No Asiste
177	Ronald Diego	Sarapura	Salinas	No Asiste
178	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
179	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
180	Sebastián Alejandro Javier	Cárdenas	Jiménez	No Asiste
181	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
182	Karem Samantha	Silva	Guzmán	No Asiste
183	Silvana Daniela	Navarrete	Riderelli	No Asiste
184	Sussan Carolina	Jaque	Medel	No Asiste
185	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste

186	Yazmín Rocío	Valdebenito	Hermosilla	No Asiste
187	Valentina Antonia	Barnert	Méndez	No Asiste
188	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
189	Viviana Andrea	Rosales	Pérez	No Asiste
190	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	No Asiste
191	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El comité de selección se reúne el día 11 de agosto de 2022 en lo cual deciden que: *“con el fin de velar por los principios de eficiencia y eficacia del proceso bajaron el porcentaje de logro al 80% para evaluar mayor cantidad de postulantes”*



3. ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3.1 EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema**.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores->

de-edad , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Carolina Pilar Burgos Muñoz	SI	SI	SI	Supera
2	Sydney Cagliari D'arcangeli Brintrup	SI	SI	SI	Supera
3	Cristian Alfonso Silva Montecinos	SI	SI	SI	Supera
4	Felipe Andrés Saldivia Ramos	SI	SI	SI	Supera
5	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	SI	SI	SI	Supera
6	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Supera
7	José Luis Vallejos Labrín	SI	SI	SI	Supera
8	Fabio Andrés Bogdanic Molina	SI	SI	SI	Supera
9	José Javier Turra Guzmán	SI	SI	SI	Supera
10	Iván Erasmo Calfil Manquelaquén	SI	SI	SI	Supera
11	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Supera
12	Catalina Patricia Méndez Beuret	SI	SI	SI	Supera
13	Valentina Andrea Ruiz Díaz	SI	SI	SI	Supera
14	Ignacio Alberdi Soto	SI	SI	SI	Supera
15	Rayen Danae Quijada Elorz	SI	SI	SI	Supera
16	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Supera
17	Carolina Inés Muñoz Soto	SI	SI	SI	Supera
18	Carmen Gloria Muñoz Pincheira	SI	SI	SI	Supera
19	Karla Daniela Gubernatis Alarcón	SI	SI	SI	Supera
20	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	SI	SI	SI	Supera
21	Millaray Vicuña Salas	si	si	si	Supera
22	Sebastián Andrés Miranda Mitre	SI	SI	SI	Supera
23	Natalia Gejman Seco	SI	SI	SI	Supera
24	Camila Andrea Vidal Acuña	SÍ	sí	sí	Supera
25	Mónica Lorena Maturana Espinosa	SI	SI	SI	Supera
26	Pía Valeria Fernández Palma	SI	SI	SI	Supera
27	Flor Estela Rodríguez Rodríguez	SI	SI	SI	Supera
28	Rose Mary Arriagada Castro	SI	SI	SI	Supera
29	Diana Beatriz Manríquez Novoa	SI	SI	SI	Supera
30	Eduardo Salvador Monreal Soto	SI	SI	SI	Supera
31	Rosa Magaly Valderrama Loyola	SI	SI	SI	Supera
32	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	SI	SI	SI	Supera
33	Isidora Dotte Valdebenito	SI	SI	No	No supera
34	Moryn Alondra Vivallo Aravena	SI	SI	No	No supera

35	Valeria Natalia Bizama Bustos	SI	SI	No	No supera
36	Alejandra Elizabeth Tereucán Martínez	SI	SI	No	No supera
37	Camila Andrea Ortiz Meza	SI	SI	No	No supera
38	Carlos Esteban Pérez Jara	SI	SI	No	No supera
39	Camila Alejandra Vergara Meza	SI	SI	No	No supera
40	Catherine Natalia Rayen Almazán Pérez	SI	SI	No	No supera
41	Diego Sebastián Stormesan Cifuentes	SI	SI	No	No supera
42	Constanza Nicole Lagos Ocaranza	SI	SI	No	No supera
43	María Begoña Bilbeny Yachan	SI	SI	No	No supera
44	Pablo Elio Curiqueo Gutiérrez	SI	SI	No	No supera
45	Pedro Adrián Naranjo-Milán	SI	SI	No	No supera
46	Maira Carolina Silva Rodríguez	SI	SI	No	No supera
47	Mauricio Javier Saavedra Saavedra	SI	SI	No	No supera
48	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	SI	SI	No	No supera
49	Carla Carola Catalán Sánchez	SI	SI	No	No supera
50	Federico Exequiel Esparza Sandalich	SI	SI	No	No supera
51	Carolina Constanza Aguilera Esteyes	SI	SI	No	No supera
52	Sergio Sebastián Cárcamo Delgado	SI	SI	No	No supera
53	Valeska Fernanda Elzel Castro	SI	SI	No	No supera

3.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas		Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas
Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas			5
Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación			0

Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			130

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (130)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **9 ponderaciones más altas en la Región de Los Ríos** pasarán a la siguiente etapa.

La Comisión Evaluadora del proceso acuerda corregir los siguientes errores de tipeo;

1. Edgardo Cancino Andrade; error de tipeo en puntaje coordinación en redes, incluyendo en dos celdas puntaje, se corrige error en el presente informe.
2. Valentina Ruiz Díaz; Se revisa y corrige su puntaje y acredita experiencia en curadurías, litigación.
3. Millaray Vicuña Salas; Se revisa puntajes y corrige su puntaje, ya que se acredita experiencia en litigación y curadurías, ingresando 10 puntos en cada ítem.
4. Mónica Maturana Espinoza; Se corrige error de tipeo en puntaje, la postulante tiene acredita mas de 1 año de experiencia en coordinación y articulación en red, con lo cual corresponde 10 puntos.
5. Flor Rodríguez Rodríguez; Se revisa puntaje y se acredita experiencia en litigación.
6. Sebastián Miranda Mitre; Acredita experiencia en litigación, se corrige su puntaje.



A continuación se registran las observaciones al proceso que generan modificación en el presente informe final;

1.- Raúl Jedres Muñoz; Con fecha 5 de septiembre de 2022, se presenta la observación que la tabla de evaluación se me asigna un resultado total de 25 puntos, lo cual, no coincide con la sumatoria total de puntos obtenidos, los cuales son: Diplomado: 15 puntos, Capacitación: 10 puntos, Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil: 20 puntos, Trabajo en coordinación y articulación de red: 10 puntos. En virtud del puntaje asignado a cada ítems, el puntaje total correspondiente a esta etapa asciende a 55 puntos y un 42,31 % y no a 25 puntos, por ende, y de conformidad a las bases que rigen el concurso cumpla con el requisito de estar dentro de las 9 máximas ponderaciones para la región, según puntaje obtenido por los últimos concursantes que aprobaron la etapa satisfactoriamente.

Resultado; Se rectifica acta final.

2.- Carmen Muñoz Pincheira; Con fecha 06 de septiembre, observa lo siguiente; En la página 7 del Acta referida, se me ha asignado puntaje 0 en los siguientes ítems descritos en la tabla, por lo que vengo en observar aquello, solicitando se rectifique el puntaje en los ítems de Capacitación, Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, y Trabajo en coordinación y articulación de red, en atención a los antecedentes que constan en portal de empleos públicos y que también se adjuntan al presente, señalando:

Tengo capacitación y perfeccionamiento acreditado mediante certificado que señala horas cronológicas, en Derecho de Familia, en mérito de ello, solicito se me asigne 20 puntos. 2. Tengo experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, lo que consta en documentos correspondientes a resoluciones judiciales en que se me nombra curadora de NNA, en mérito de ello, solicito se me asigne 20 puntos. 3. Tengo experiencia en Trabajo en coordinación y articulación de red, lo que consta en documentos correspondientes a resoluciones judiciales, en mi CV y documentos adjuntos, en mérito de ello solicito se me asigne 20 puntos.

Resultado; Se acepta parcialmente observación; 1.- La acreditación de experiencia laboral documentada incluye un periodo de junio 2021 a julio 2022, por cuanto refiere a un año un mes de tramitación en tribunales como curador, que adjudica puntaje de 10 puntos en curadurías y 10 puntos en litigación y 20 puntos en coordinación en red. **Se rechazan;** 2.- La capacitación indicada se refiere a temáticas laborales y de docencia, que no son pertinentes al cargo. solo una capacitación de 12 horas en VIF no alcanza al mínimo exigido en las bases.

3.- Pía Valeria Fernández Palma; El objeto de esta comunicación tiene que ver con la calificación en evaluación curricular de concurso de referencia, en donde me parece que ha existido un error, toda vez que cumpla con los parámetros exigidos para el cargo, con diplomado en el área solicitada, capacitaciones, 10 años de ejercicio de la profesión y en área específica como abogado OPD Valdivia, CAVD Los Rios y PRJ Los Rios que superan el Mínimo exigido, sin embargo aparezco calificada con un 10 %, lo que implica no superar la etapa y quedar fuera del concurso. Tanto es así que también participé para el cargo de coordinador del mismo programa y superé sin problemas esa etapa.

Resultado; Se acoge requerimiento; efectivamente tiene más de 2 años en OPD, más de 3 años en PRJ, por cuanto tiene 20 puntos en curadurías, litigación y redes, se a rectifica puntaje en acta final, pasando a la etapa Psicolaboral.

	POSTULANTE	DOCTORADO	MAGISTER	DIPLOMADO	CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA EN CURADURIAS			EXPERIENCIA EN LITIGACION			EXPERIENCIA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN RED INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.			TOTAL PUNTAJE	RESULTADO %	ESTADO
					MÁS DE 40 HORAS	ENTRE 24 A 40 HORAS	MÁS DE 3 AÑOS	ENTRE 2 A 3 AÑOS	ENTRE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS	ENTRE 2 A 3 AÑOS	ENTRE 1 A 2 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS EXP. ESPECÍFICA	ENTRE 1 A 3 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ENTRE 1 A 2 AÑOS DE EXP. PROFESIONAL			
		25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	PUNTAJE		
1	CAROLINA PILAR BURGOS MUÑOZ	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77	SUPERA
2	SYDNEY CAGLIARI D'ARCANGELI BRINTRUP	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	105	80,77	SUPERA
3	CRISTIAN ALFONSO SILVA MONTECINOS	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	20	0	0	75	57,69	SUPERA
4	VANESSA SUAZO CHÁVEZ	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	75	57,69	SUPERA
5	PÍA VALERIA FERNÁNDEZ PALMA	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	53,85	SUPERA
6	FELIPE ANDRÉS SALDIVIA RAMOS	0	20	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	15	0	65	50,00	SUPERA
7	RICARDO ADOLFO SILVA RIVERA	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	46,15	SUPERA
8	EDGARDO CANCINO ANDRADE	0	20	0	10	0	0	0	10	0	15	0	0	15	0	60	46,15	SUPERA
9	JOSÉ LUIS VALLEJOS LABRÍN	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	0	0	10	55	42,31	SUPERA
10	FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31	SUPERA
11	JOSÉ JAVIER TURRA GUZMÁN	0	0	0	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	55	42,31	SUPERA
12	IVÁN ERASMO CALFIL MANQUELAFQUÉN	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	55	42,31	SUPERA
13	RAÚL ALEXIS JELDRES MUÑOZ	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	55	42,31	SUPERA
13	VALENTINA RUIZ DÍAZ	0	0	15	10	0	0	0	10	0	15	0	0	0	0	50	38,46	SUPERA
14	NICOLÁS ESTEBAN PINO BARRERA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	45	34,62	SUPERA
15	CATALINA PATRICIA MÉNDEZ BEURET	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	45	34,62	SUPERA
16	IGNACIO ALBERDI SOTO	0	0	0	0	5	0	0	0	20	0	0	20	0	0	45	34,62	SUPERA
17	CARMEN GLORIA MUÑOZ PINCHEIRA	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	20	0	0	40	30,77	SUPERA
18	RAYEN DANAE QUIJADA ELORZ	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	40	30,77	SUPERA



19	SEBASTIÁN ANDRÉS	MIRANDA	MITRE	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	40	30,77	SUPERA
20	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	40	30,77	SUPERA
21	MILLARAY	VICUÑA	SALAS	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	30	23,08	NO SUPERA
22	CAROLINA INÉS	MUÑOZ	SOTO	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08	NO SUPERA
23	KARLA DANIELA	GUBERNATIS	ALARCÓN	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	23,08	NO SUPERA
24	MILLARAY	VICUÑA	SALAS	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	30	23,08	NO SUPERA
25	NATALIA	GEJMAN	SECO	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	15,38	NO SUPERA
26	MÓNICA LORENA	MATURANA	ESPINOSA	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	15,38	NO SUPERA
27	CAMILA ANDREA	VIDAL	ACUÑA	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11,54	NO SUPERA
28	FLOR ESTELA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	15	11,54	NO SUPERA
29	ROSE MARY	ARRIAGADA	CASTRO	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,69	NO SUPERA
30	DIANA BEATRIZ	MANRÍQUEZ	NOVOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
31	EDUARDO	MONREAL	SOTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA
32	ROSA MAGALY	VALDERRAMA	LOYOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	NO SUPERA

3.3 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

	POSTULANTE			RESULTADO ETAPA
1	CAROLINA PILAR	BURGOS	MUÑOZ	SUPERA
2	SYDNEY CAGLIARI	D'ARCANGELI	BRINTRUP	SUPERA
3	CRISTIAN ALFONSO	SILVA	MONTECINOS	SUPERA
4	VANESSA	SUAZO	CHÁVEZ	SUPERA
5	PÍA VALERIA	FERNÁNDEZ	PALMA	SUPERA
6	FELIPE ANDRÉS	SALDIVIA	RAMOS	SUPERA
7	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	SUPERA
8	JOSÉ LUIS	VALLEJOS	LABRÍN	SUPERA
9	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	SUPERA
10	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	SUPERA
11	IVÁN ERASMO	CALFIL	MANQUELAFQUÉN	SUPERA
12	RAÚL ALEXIS	JELDRES	MUÑOZ	SUPERA
13	EDGARDO LITO ANDRÉS	CANCINO	ANDRADE	SUPERA
14	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA	SUPERA
15	VALENTINA ANDREA	RUIZ	DÍAZ	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
16	NICOLÁS ESTEBAN	PINO	BARRERA	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
17	CATALINA PATRICIA	MÉNDEZ	BEURET	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
18	IGNACIO	ALBERDI	SOTO	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
19	RAYEN DANAÉ	QUIJADA	ELORZ	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
20	SEBASTIÁN ANDRÉS	MIRANDA	MITRE	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
21	DIEGO IGNACIO	PILAR	DE LA PEÑA	NO ALCANZA 9 PONDERACIONES
22	CAROLINA INÉS	MUÑOZ	SOTO	NO SUPERA
23	KARLA DANIELA	GUBERNATIS	ALARCÓN	NO SUPERA
24	MILLARAY	VICUÑA	SALAS	NO SUPERA
25	NATALIA	GEJMAN	SECO	NO SUPERA
26	CAMILA ANDREA	VIDAL	ACUÑA	NO SUPERA
27	MÓNICA LORENA	MATURANA	ESPINOSA	NO SUPERA

28	FLOR ESTELA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	NO SUPERA
29	ROSE MARY	ARRIAGADA	CASTRO	NO SUPERA
30	DIANA BEATRIZ	MANRÍQUEZ	NOVOA	NO SUPERA
31	EDUARDO SALVADOR	MONREAL	SOTO	NO SUPERA
32	ROSA MAGALY	VALDERRAMA	LOYOLA	NO SUPERA

4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 "Objetivo del cargo". Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados fueron informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada y se realizó entre el 24 y el 08 de septiembre de 2022.

Otorgando los siguientes resultados:

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

	POSTULANTE			PSICOLABORAL	RESULTADO
1	EDGARDO	CANCINO	ANDRADE	R	SUPERA
2	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	R	SUPERA
3	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	R	SUPERA
4	CARMEN	MUÑOZ	PINCHEIRA	R	SUPERA
5	CAROLINA PILAR	BURGOS	MUÑOZ	RCO	SUPERA
6	CRISTIAN ALFONSO	SILVA	MONTECINOS	RCO	SUPERA
7	PÍA VALERIA	FERNÁNDEZ	PALMA	RCO	SUPERA
8	FELIPE ANDRÉS	SALDIVIA	RAMOS	RCO	SUPERA
9	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	RCO	SUPERA
10	IVÁN ERASMO	CALFIL	MANQUELAFQUÉN	RCO	SUPERA
11	SYDNEY CAGLIARI	D'ARCANGELI	BRINTRUP	NR	NO SUPERA
12	VANESSA	SUAZO	CHÁVEZ	NR	NO SUPERA
13	JOSÉ LUIS	VALLEJOS	LABRÍN	NR	NO SUPERA
14	RAÚL ALEXIS	JELDRES	MUÑOZ	NR	NO SUPERA

5. ENTREVISTA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Las Entrevistas de Apreciación Global se realizaron por medio de plataforma Zoom, entre los días 24 de agosto y el 09 de septiembre de 2022, fueron realizadas por los siguientes Comités de Selección:

Jueves 24 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogado Curador

- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Gonzalo Soto Godoy- Profesional Asesor de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogado Curador

- Gabriela Valenzuela Rozas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Carolina Rocha Lagos- Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 3 Abogado Curador

- Constanza Matamala Arellano- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Núñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Marcela Suazo Uribe- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Viernes 26 de Agosto de 2022;

Comisión 1 Abogados/as Curador

- Marcela Uribe Bascur - Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sandra Bujes Hermosilla- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Fernanda Arroyo Asencio- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Víctor Parra Opazo- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2 Abogados/as Curador

- Ana Castillo Haeger- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Luis Nuñez Oviedo- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Mario Cabrera Jara- Representante Profesional de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Representante de la Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.



06 de septiembre de 2022.

Comisión Abogados/as Curador

Comisión 1:

- Marta Saldaña- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Consuelo Bellido Jara- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2:

- Marta Saldaña Saldaña- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Loreto Dueñas Joost- Representante del Director General (s) CAJ Biobío.
- Ingrid Neira Larronde- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

07 de septiembre de 2022.

Comisión;

- Ana Castillo Haeger- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Julio Diaz de Arcaya Baro- Director General (s) CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

09 de septiembre de 2022.

Comisión;

- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Loreto Dueñas Joost- Representante de Director General (s) CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

POSTULANTE			
1	EDGARDO	CANCINO	ANDRADE
2	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA
3	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA
4	CARMEN	MUÑOZ	PINCHEIRA
5	CAROLINA PILAR	BURGOS	MUÑOZ
6	CRISTIAN ALFONSO	SILVA	MONTECINOS
7	PÍA VALERIA	FERNÁNDEZ	PALMA
8	FELIPE ANDRÉS	SALDIVIA	RAMOS
9	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN
10	IVÁN ERASMO	CALFIL	MANQUELAFQUÉN

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

5.1. RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	POSTULANTE			ENTREVISTA	RESULTADO
1	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	85	SUPERA
2	PÍA VALERIA	FERNÁNDEZ	PALMA	75	SUPERA
3	FABIO ANDRÉS	BOGDANIC	MOLINA	65	NO SUPERA
4	CRISTIAN ALFONSO	SILVA	MONTECINOS	57,5	NO SUPERA
5	CAROLINA PILAR	BURGOS	MUÑOZ	55	NO SUPERA
6	CARMEN GLORIA	MUÑOZ	PINCHEIRA	55	NO SUPERA
7	IVÁN ERASMO	CALFIL	MANQUELAFQUÉN	40	NO SUPERA
8	EDGARDO	CANCINO	ANDRADE	40	NO SUPERA
9	RICARDO ADOLFO	SILVA	RIVERA	30	NO SUPERA
10	FELIPE ANDRÉS	SALDIVIA	RAMOS	17,5	NO SUPERA

6. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 208/2022 y modificada por Resolución Exenta N°223/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Abogado/a Curador/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de Los Ríos, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

6.1. NÓMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Etapas;

- E.T: Evaluación Técnica.
- E.C: Evaluación Curricular.
- E.P: Evaluación Psicolaboral.
- E.A.G: Entrevista de Apreciación Global.

	POSTULANTE			E.T	E.C	E.O	EAG	RESULTADO
1	PÍA VALERIA	FERNÁNDEZ	PALMA	90,00	53,85	RCO	75	72,95
2	JOSÉ JAVIER	TURRA	GUZMÁN	86,67	42,31	RCO	85	71,32

Yessenia Mendoza Maureira
YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



Concepción, 12 de septiembre de 2022.

YMM/